

CORDOBA 02 OCT 2014

VISTO

La RD N° 462/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se ha deslizado un error involuntario que corresponde rectificar.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Rectificar parcialmente en la RD 462/2014 el VISTO y el artículo 1º donde dice "DNI: 5.413.645 " debe decir "DNI: 5.263.420".

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

0500

d.o.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba